



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

N° 3359

SANTIAGO, 13 SEP 2019

Señor
Mario Waissbluth
Representante Legal
Fundación Educación 2020
Republica N°580
Santiago

Estimado señor Waissbluth,

Por medio de la presente, le indicamos que el proyecto denominado **"Mejora integral de la calidad educativa en Chile"** como elegible para donación directa, luego de su aprobación por el Consejo de Donaciones Sociales en su sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2019.

Dicha iniciativa fue aprobada para recibir donaciones por la Ley de Donaciones con Fines Sociales, Ley N°19.885.

Hacemos presente a Ud. que el Certificado adjunto apoya las gestiones que Ud. haga con posibles donantes de su iniciativa.

Atentamente,


Martín García Acuña
SECRETARIO TÉCNICO
DONACIONES SOCIALES



GGZ/AMM/LZA



C E R T I F I C A D O

El Consejo de Donaciones Sociales, en su sesión del 09 de septiembre de 2019, declaró “elegible para donación directa” la iniciativa folio N° 2082 del Banco de Proyectos denominada “**Mejora integral de la calidad educativa en Chile**” y postulada por la institución **Fundación Educación 2020**, inscrita con el N° 353 en el Registro de Donatarios administrado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Los donantes que financien estos proyectos pueden acceder a los beneficios tributarios consagrados en la Ley 19.885, sobre Donaciones con Fines Sociales y sus modificaciones posteriores y normas complementarias.


SECRETARIO TÉCNICO DE DONACIONES SOCIALES